AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BAYAGUANA
PROVINCIA MONTE PLATA

REPÚBLICA DOMINICANA
SECRETARÍA DEL CONCEJO
"Año De la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"
RNC 401051958

ACTA No. 001 DE FECHA 31 DE ENERO DEL AÑO 2020.

En la ciudad de Bayaguana, Municipio del mismo nombre, provincia Monte Plata, República Dominicana, a los Treinta y uno (31) días del mes de Enero del año Dos Mil Veinte (2020), siendo las 10:06 a. m.., previa convocatoria al efecto, se reunieron los señores regidores: **Santos Lugo Robles** (presidente del Concejo), **Lic. Richard D. De la Cruz**(vicepresidente), **Lic. Mercedes Trinidad Mora** (Regidora), **Patricia Escarlet Leta Ortiz** (Regidora, no asistió), **Lic. Rosa María Henríquez Reyes** (Regidora),**Virgilio Ant. Aguasanta Peña**(Regidor), **Lic. Drechsler M. Valdez Castillo.** (Regidora, no asistió), asistidos por **Narda F. Hubiere Robles**(Alcaldesa Municipal), junto a la infrascrita secretaria del Concejo de Regidores **Lic. Heydi R. Arias García,** que suscribe, con la finalidad de celebrar sesión Ordinaria, y verificado el quórum, se dieron inicio a los trabajos.

De inmediato, El Presidente del Concejo de Regidores, Santos Lugo Robles, abrió la Sesión, y Acto seguido:

SE ENTONARON LAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL.

Luego se Procedió hacer una oracióna cargo de la Lic. Mercedes Trinidad Mora, Regidora.

RATIFICACION DEL ACTA ANTERIOR 010-2019 DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DEL 2019. APROBADA.

TEMA I.- INFORME- ASUNTOS DE LA ALCALDESA.

NARDA F. HUBIERE ROBLES, Alcaldesa Municipal expreso: buenos días al Concejo de regidores y buenos días a todos, la construcción del Centro de capacitación y producción se encuentra en un 95% y los invito a todos para que vayan a ver la obra y puedan observar lo que se esta haciendo, los trabajos de presupuesto participativo se le están dando las terminaciones a los trabajos de construcción de contenes en los barrios las Esperanza, La Tormenta, el Mini-acueducto en Sabana del Medio, la Iglesia católica en Sierra de agua, continuamos avanzando los trabajos de la construcción de la funeraria, iniciaremos en los próximos días los trabajos en la cancha de Comatillo, la Grada en sabana de los Javieles, los contenes en el Bo. Las Flores, mejoramiento de camino vecinal en Malta Morena, hemos trabajado en los mejoramientos de caminos vecinales de Carabela, yerba larga y Pilancon, se resolvió el problema de aguas residuales en la Tormenta que estaba bien fuerte eso ahí.

TEMA II.- APROBACION DE LA LIQUIDACION PRESUPUESTRARIA 2019.- APROBADA.

TEMA III.- APROBACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS POR UN MONTO DE RD$68,381,424.00.

LIC. ROSA MARIA HENRIQUEZ REYES, Regidora expreso: en la aprobación del presupuesto tal y como nos habíamos reunido a discutir se nos trato un asunto de una deuda por cobrar que no estuvo sustentada quiero que conste que nosotros no estamos aprobando la inclusión de eso porque eso no estaba sustentado.

RICHARD DE LA CRUZ, Vicepresidente expreso: lo que dice la compañera es que si en presupuesto hay alguna deuda incluida por cobrar.

LIC. ROSA MARIA HENRIQUEZ, REYES, Regidora expreso: en el caso de que fuera de la gestión de Emerson no estamos de acuerdo porque se hizo un llamado para todo aquel que tuviera sustento viniera y se presentara en la gestión 2010-2016, entonces se nos ha sorprendido con esa deuda que nosotros no reconocemos porque si no se presento en ese momento como vienen a presentarla en esta gestión.

LIC. YVANIA ROJAS, Gerente financiera expreso: escuche respecto a deuda de años anteriores y en realidad estamos hablando de deuda del año pasado no de ninguna gestión, es todo lo que quedo pendiente del año 2019.

A lo que loe ediles se refieren que deben tener su sustento, para poderla pagar cualquiera que sea. Luego la gerente expreso: que se puso una partida en lo que abarca el presupuesto y le hará llegar la relación más adelante.

LIC. ROSA MARIA HENRIQUEZ REYES, Regidora expreso: para terminar, quiero informar que hay una deuda por cobrar que es la correspondiente a la semana Santa que es el tema de las habichuelas con dulce que no se había resuelto y esa debe estar porque tiene su sustento. En vista de esto se incorporó la aprobación del pago de 500 raciones de habichuela con dulce a razón de RD$ 300 cada una las cuales fueron otorgada en la semana Santa 2019.

Luego de lo expuesto con relación al Presupuesto el presidente del Concejo de Regidores sometió la Aprobación del mismo. **APROBADO A UNANIMIDAD.**

TEMA IV.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR UN MONTO ANUAL DE RD$ 2,405,064.00. APROBADO.

CARTAS RECIBIDAS:

1. Carta suscrita por el Centro Educativo Reynaldo Ant. Contreras Mejía, solicitando se le dé seguimiento a la obra que inicio el fenecido Héctor Delgado, como la continuación de la cerca del frente de la cancha donde se imparte la educación física con los estudiantes de este centro educativo.**CONOCIDA.**

LIC. ROSA MARIA HENRIQUEZ, Regidora expreso: yo quiero solicitar en el asunto de las solicitudes.

DR. JOSE LUIS MEJIA, Consultor jurídico, expreso: excúsenme yo quiero en ese tenor dirigirme a la honorable sala conformada por loe ediles y la alcaldesa, a la vez exijo una explicación yo soy el consultor jurídico de esta institución por ende mi labor a parte de dar la asesoría legal entre otras cosa es opinar expedientes, en la sesión pasada se dio una irregularidad que subieron unos expedientes que yo no opine y hubieron 2 que fueron devuelto, ahora escucho que van hacer incluidos unos expedientes que no he analizado, entonces bien yo le voy a decir a los que se están dando a esa practica que si van hacer el consultor jurídico que me lo digan y honorable alcaldesa quiero que preste atención y la sala porque se supone yo debo revisarlo pero si paralelamente catastro esta subiendo expediente sin yo verlo yo no me hago responsable y si va hacer así que opinen los contratos que yo no opino uno más.

LIC. RICHARD DE LA CRUZ, Vicepresidente expreso: específicamente en cual caso te refieres.

El consultor responde por ejemplo hay una Kirmina Marlenis Troncoso, no lo he visto y porque lo suben. Y para concluir les digo el derecho al respeto ajeno es la paz, pues bien, esto quiero que se aclare hoy, tiene la poca decencia de ni siquiera decirme yo subí un expediente.

LIC. ROSA MARIA HENRIQUEZ, Regidora expreso: en el momento de incluir yo pedí la palabra porque cuando nos sentamos aquí la secretaria nos informó que se había quedado

un expediente que era una solicitud y ella solicitaba que fuera incluido en agenda. La secretaria me informa que seria incluido el caso de Orlando Contreras que es un Traspaso en la que se hizo la investigación porque tenia un error donde no se decía el nombre completo y luego la cedula decía los mismos datos y una investigación con el mismo que afirma que vendió el solar hace mucho tiempo entonces cuando ella me dice para ser incluido ese también me informa de ese otro caso que era el que yo desconocía como esta situación y no se está haciendo nada irregular yo propongo que ese que no fue opinado por el consultor jurídico sea aplazado para que sea conocido en otra sesión donde el de su debida opinión, salvo que algunos ediles tengan alguna opinión contraria a la mía.

El consultor expresa: ese expediente yo vi cuando lo trajeron hace escasamente 20 minutos, eso no fue que se quedo y yo entrego un listado firmado por mí, o si no que lo opine la secretaria o catastro.

SOLICITUD DE SOLARES:

1.- Carta del Sr. Ramón Santana Aquino, Ced. 004-0016564-3, solicitando en calidad de arrendamiento, mediante Acto de Notoriedad de fecha 30 Diciembre del 2019, legalizado por el Dr. Luis E. Cabrera Santana, ya que tiene un contrato de fecha 19-07-2009 y no está asentado en libro, del solar ubicado en el Bo. La Tormenta, con una ext. De 172M2, dentro de los siguientes linderos: Al Norte: Calle Padre Billini, Al Sur: Sra. Filomena, Al Este: Sr. Negro, Al Oeste: C/. Santome. **APROBADO**.

2.- Carta del Sr. Adersido Familia, Ced. No. 004-0012222-2, solicitando Mediante Acto de Notoriedad Legalizado por el Dr. Luis E. Cabrera Santana, en fecha 20 de diciembre 2019, ya que posee, una solicitud de fecha 14 de julio del 1997 y no está registrado el solar ubicado en el Proyecto Villa Agro, con una ext. De 228M2, dentro de los siguientes linderos: Al Norte: Solar 10, Al Sur: Solar 8, Al Este: Solar 2, Al Oeste: Calle Emiliano Polanco. **APROBADO.**

3.- Carta de la Sra. Nelva Teresa Heredia, Ced. No. 004-0001550-9, solicitando interponer de sus buenos oficios a fin de que sea corregido el metraje de su contrato de arrendamiento, el cual tiene una superficie de 183 M2 y lo correcto es 171.46M2, dicho solar se encuentra ubicado en la Calle Mella, dentro de los siguientes linderos: Al Norte: Sra. Lourdes Payero, Al Sur: Juana Lugo, Al Este: Calle Mella, Al Oeste: Rigoberto Frías. **APROBADO**.

4.- Carta de los Sra. Consuelo Sánchez Santana, Ced. 004-0011209-0, solicitando interponer de sus buenos oficios para que sea corregido el nombre, metraje y linderos en el contrato de arrendamiento, el cual reza 200M2 y lo correcto es 213, dicho solar se encuentra ubicado el Bo. La Tormenta, dentro de los siguientes linderos: Al Norte: Sr. Richard, Al Sur: Calle Cristóbal Colon, Al Este: Sr. Guele, Al Oeste: Calle José Martí. **APROBADO.**

5.- Carta del Sr. Reyes Enrique Jiménez Morla, Ced. 004-0020109-1, solicitando mediante acto de Notoriedad legalizado por el Dr. Luis Alberto Hernández, ya que tiene un contrato de fecha 31-05-2006, del solar ubicado en Villa Agro, dentro de los siguientes linderos: Al Norte: Solar 2, Al Sur: Solar 4, Al Este: Calle Juan Manuel Polanco, Al Oeste: Calle Héctor Delgado. **APROBADO.**

6.- Carta de la Sra. María Magdalena del Carmen Calderón, Ced. 004-0009670-7, solicitando en calidad de arrendamiento, mediante Acto de Notoriedad, de fecha 03/01/2020, legalizado por el Dr. Luis Alberto Hernández, solar se encuentra ubicado en el Bo. La Esperanza, con una ext. De 283M2, dentro de los siguientes linderos: Al Norte: Sra. Deyanira, Al Sur: Sr. Sena, Al Este: Sra. Malena, Al Oeste: Calle Angelina Rodríguez. **APROBADO.**

7- Carta del Wilson Jhunior Ortiz Olivo, Ced. 004-0025191.4, solicitando en calidad de arrendamiento Mediante Acto de Notoriedad de fecha 7 de Noviembre del 2019, legalizado por el Dr. Luis Alberto Hernández Aristy, del solar ubicado en el Bo. Proyecto Manolito,

dentro de los siguientes linderos: Al Norte: Calle Proyecto, Al Sur: Escuela Morayma Básica, Al Este: Sra. Alondra, Al Oeste: Solar arrendado. **APLAZADO.**

8.- Carta de los Sres. Robinson de la Cruz y Cesar de la Cruz, Ced. No. 402-27557231-6 y 402-3726092-8, solicitando ser corregido linderos y metraje al contrato de arrendamiento de fecha 12-01-2000, el cual reza 186m2 y luego de remedido es 105.25M2, dicho solar se encuentra ubicado en el Bo. Las Flores, dentro de los siguientes linderos: Al Norte: C. Flor de Atropina, Al Sur: Sra. Yudi, Al Este: Iglesia Cruzando Fronteras con Dios, Al Oeste: Patria de la Cruz. **APROBADO.**

9.- Carta del Sr. Manolo Ramírez Lorenzo, Ced.001-1195281-8, solicitando Mediante Acto de Notoriedad de fecha 17 de Diciembre del 2019, legalizado por el Dr. Luis A. Hernández, sobre el solar ubicado en el Proyecto Villa Agro, con una ext. De 261 M2, dentro de los siguientes linderos: Al Norte: Solar 8, al Sur: Calle Teresa Bonilla, Al Este: Solar 6, al Oeste: Calle Reginaldo Mejía. **APROBADO.**

10.- Carta del Sr. Ramon Aquino de la Cruz, Ced. 004-0009005-6, solicitando mediante acto de Venta de fecha 14 de Mayo del 2018, legalizado por Luis A. Hernandez Aristy y acto de Notoriedad de fecha 17 de Diciembre del 2019 legalizado por el Dr. Luis E. Cabrera, ya que tiene un contrato de fecha 5-7-92 y no está registrado, dicho solar se encuentra ubicado en el Bo. La Tormenta, con los siguientes linderos: Al Norte: Calle Teniente Amado García, Al Sur: Sra. Nury, Al Este: Francisco Alberto, Al Oeste: Sra. Yaneri. **APROBADO.**

11.- Carta de la Sra. Marisol Peña Fajardo, Ced. 004-0012394-9, solicitando mediante acto de Notoriedad de fecha 20 de Mayo del 2016, legalizado por el Dr. Luis A. Hernández, el solar ubicado en el Bo. Villa agro con una ext. De 329.72M2, dentro de los siguientes linderos: Al Norte: Calle Carmela Robles, al Sur: C. Evaristo Javier, al Este: Sr. Fajardo, Al Oeste: Juan Matilde. **APROBADO.**

12.- Carta del Sr. Julio Ángel de la Cruz Mejía, Ced. 004-0019824-8, solicitando mediante Acto de Notoriedad de fecha 26 de Diciembre del 2019, legalizado por Luis E. Cabrera, dicho solar se encuentra en el Bo. Proyecto Villa Agro, con una ext. 267M2, dentro de los siguientes linderos: Al Norte: Calle Ant. Cruz, Al Sur: Solar, Al Este: Calle Emiliano Polanco, Al Oeste: Solar 14. **APROBADO.**

13.- Carta de la Sra. Santa de Aza Romero, Ced. 004-0019311-6, solicitando en calidad de arrendamiento, mediante Cesión de Derechos Adquirido y venta de mejora de fecha 21 de Junio del 2012 y Acto de Notoriedad de fecha 30 de Diciembre del 2019, legalizado por Rubén de la Cruz, en el Bo. Las Flores, con una ext. De 193M2, dentro de los siguientes linderos: Al Norte: Víctor, Al Sur: Sra. Calle Flor de Cafeto, Al Este: Sr. Víctor, Al Oeste: Sr. Miguelo. **APROBADO.**

14.- Carta de la Sra. AliusVicena, Pas. No. HD4088482, solicitando mediante acto de Notoriedad de fecha 31 de Diciembre del 2019, legalizado por el Dr. Luis E. Cabrera, del solar ubicado en el Bo. Villa Agro, Manzana 35, Solar 5, con una ext. De 216.19M2, dentro de los siguientes linderos: Al Norte: Solar 4, Al Sur: Solar 6, Al Este: Calle Javier Contreras, Al Oeste: Solar 10. APROBADO.

15.- Carta de la Sra. Santa Ramírez Ramírez, Ced. 012-0082755-6, solicitando en calidad de arrendamiento, mediante acto de Notoriedad de fecha 21/12/2019, legalizado por el Dr. Luis E. Cabrera Santana, del solar ubicado en el Proyecto Villa Agro, con una ext. De 135M2, dentro de los siguientes linderos: Al Norte: Sr. Eladio, Al Sur: Sergio Medina Félix, Al Este: Calle Javier Contreras, Al Oeste: Sra. Yolanda. **APROBADO.**

TRASPASOS DE SOLARES:

1. Carta de la Sra. Reyna Chala, Ced. Nos. 004-0000478-4, presentando formal renuncia, de 200M2, del solar que posee, en calidad de arrendamiento ubicado en el Bo. Proyecto Amadeo, con una ext. De 400 M2, con los siguientes linderos: Al Norte: Sra. Isabel Aquino, Al Sur: Terreno del Ayuntamiento, Al Este: Calle Proyecto, Oeste: La Laguna. A favor de Miguel Alberto Peña, Ced. 001-0991623-

9. Nota a la Sra. Reyna le queda la cantidad de 200M2, con los siguientes linderos: Al Norte: Isabel Aquino, Al Sur: Miguel Alberto Peña, Al Este: calle José Martí, Al Oeste: La Laguna. **APROBADO.**

2. Carta de la Sra. Margarita de los Santos Lugo, Ced. 004-0022684-1, presentando formal renuncia del solar que posee, en calidad de arrendamiento, ubicado en el Bo. Villa Agro, con una ext. De 251 M2, con los siguientes linderos: Al Norte: Calle Heriberto Frías, Al Sur: Solar 2, Al Este: Calle Reginaldo Mejía, Al Oeste: Solar 10. A favor de Jaques Henry, Pas. No. HY3979358. **APROBADO.**

3. Carta del Sr. Amable Reyes Aquino, Ced. 004-0021732-9, presentando formal renuncia, mediante acto de venta de fecha 19 de Diciembre del 2019 legalizado por el Dr. Rubén de la Cruz, del solar que posee, en calidad de arrendamiento, ubicado en el Proyecto Bo. Pilanconcito, con una ext. De 183.78 M2, dentro de los siguientes linderos: Al Norte: Calle Proyecto, Al Sur: Sra. Telma, Al Este: Amauris Reyes, Al Oeste: Sra. Malta. A favor de Santo Amancio Reyes, Ced. 004-0004020-0. **APROBADO.**

4. Carta del Sr. Miguel Roberto Gaurleaux Luna, Ced. 004-0001981-6, presentando formal renuncia, del solar que posee en calidad de arrendamiento, ubicado en el Bo. Villa Agro, con una ext. De 188.7M2, dentro de los siguientes linderos: Al Norte: Calle Ant. Sánchez, Al Sur: Solar 2, Al Este: C. Javier Contreras, Al Oeste: Solar 14. A favor de Simeón de la Cruz Mejía, Ced. 004-0003461-7. **APROBADO.**

5. Carta de la Sra. Ana María Alcántara Reynoso, Ced. 001-1563228-3, Presentando formal renuncia mediante acto de cesión de derechos y mejora bajo firma privada de fecha 10 de abril del 2017, legalizado por el Dr. Rubén de la Cruz, del solar que posee, en calidad de arrendamiento ubicado en el Bo. Villa Balaguer, con una ext. De 268.35 M2, dentro de los siguientes linderos: Al Norte: Solar 14, Al Sur: Solar 12, Al Este: Solar 6, Al Oeste: C. Venecia Melo. A favor de Daniela Alcalá, Ced. 402-2787543-8. **APROBADO.**

6. Carta del Sr. Richard de la Cruz Muñoz, Ced. 004-0015513-1, presentando formal renuncia mediante acto de acuerdo Partición de Bienes de la comunidad de fecha 2 de Agosto del 2019, cediendo los derechos que le corresponde del solar que posee, en calidad de arrendamiento, ubicado en el Bo. El Liceo, con una ext. De 340.81 M2, dentro de los siguientes linderos: Al Norte: Calle Rep. Fco. Columna, Al Sur: Sres. Fausto E Iluminada, Al Este: Ana Contreras, Al Oeste: Calle Proyecto. A favor de Areli Zugehilis Sánchez de Jesús, Ced. 004-0017778-8. **APROBADO.**

7. Carta del Sr. Roberto López Bonifacio, Pas. No. SA5298065, presentando formal renuncia del solar que posee en calidad de arrendamiento, ubicado en el Bo. Nelson Rijo, con una ext. De 247.5 M2, con los siguientes linderos: Al Norte: C. Proyecto, Al Sur: Sr. Agustín Santana, Al Este: Sr. Camilo, Al Oeste: Juan Ortiz Leyba, A favor de Roberto López Bonifacio, Ced. 052-0009647-6. **APROBADO.**

8. Carta de la Sra. Dominga Rosa Sánchez, Ced. 004-0012000-2, presentando formal renuncia, del solar que posee en calidad de arrendamiento, ubicado en el Bo. Villa Agro, con una ext. De 165.26 M2, dentro de los siguientes linderos: Al Norte: Solar 9, Al Sur: Calle Teresa Bonilla, Al Este: Solar 5, Al Oeste: C. Venecia Melo. A favor de Yoselin Yan Santana, Ced. 402-3597321-7. **APROBADO.**

9. Carta del Sr. Miguel Consoro Polanco, Ced. 004-0001403-1, presentando formal renuncia, del solar que posee en calidad de arrendamiento, ubicado en el Bo. Santo Cristo, con una ext. De 133.64 M2, dentro de los siguientes linderos: Al Norte: C. Fco. Columna, Al Sur: Sra. Luisa, Al Este: Sr. Teodoro, Al Oeste: Sra. Lisa. A favor de Claritza Castillo Mejía, Ced. 004-0013116-5. **APROBADO.**

10. Carta de Yovanny Mejía Fabian, Ced. 004-0025472-8, presentando formal renuncia, mediante acto de venta bajo firma privada de fecha 9 de agosto del 2019, legalizado por el Dr. Rubén de la Cruz, basado en que posee un contrato junto a Leonardo Fabian del solar que posee, en calidad de arrendamiento ubicado en el Bo. Los Cocos, con una ext. De 127.65 M2, con los siguientes linderos: Al Norte: C/. Santo Cristo, Al Sur: Tomas Bailon, Al Este: Capilla Sagrado corazón, Oeste: Calle Ángel Guridi. A favor de Leandro Fabian Rojas, Ced. 004-0020953-2. **APROBADO.**

11. Carta del Sr. Mártires Santana Chala, Ced. 004-0021477-1, presentando formal renuncia, mediante acto de Cesión de derechos y mejora bajo firma privada, legalizado por el Dr. Rubén de la Cruz Reynoso del solar que posee, en calidad de arrendamiento, ubicado en el Bo. Las Palmas, con una ext. De 256.64 M2, con los siguientes linderos: Al Norte: Sra. María Alt. Polanco, Al Sur: Sra. Eduviges Chala, Al Este: Calle Proyecto, Al Oeste: Sr. Santo Ortiz. A favor de Ruamar SRL, representada por la Sra. Madelyne Santana Moronta, Ced. 058-0030487-4. **APROBADO.**

12. Carta de Sra. Julia Chala Severino, Ced. 001-1367482-4, presentando formal renuncia, del solar que posee, en calidad de arrendamiento, ubicado en el Bo. Los Cocos, con una ext. De 156M2, dentro de los siguientes linderos: Al Norte: Julia Chala, Al Sur: Sr. Pulun, Al Este: Sofi Rodríguez, Al Oeste: Dora Inés. A favor de Reyna Chala, Ced. 004-0000478-4. **APROBADO.**

13. Carta del Sr. Graviel Padilla, Ced. 037-0054846-8, presentando formal renuncia, de 121M2, del solar que poseen calidad de arrendamiento, ubicado en el Bo. Nelson Rijo, con una ext. De 203M2, dentro de los siguientes linderos: Al Norte: Iglesia Tabernáculo Evangélico, Al Sur: Sra. Ercida, Al Este: Graviel Padilla, Al Oeste: Calle Santome. A favor de Isabel Herrera Guzmán, Ced. 402-1330635-6. Nota al Sr. Graviel le queda la cantidad de 82M2, dentro de los siguientes linderos: Al Norte: Iglesia Tabernáculo, Al Sur: Sra. Ercida, Al Este: Bonifacio Moreno, Isabel Herrera. **APROBADO.**

14. Carta del Sr. Ruddy Evaristo Rodríguez Marrero, Ced. 004-0011169-6, Presentando formal renuncia mediante acto de venta de fecha 5 de Octubre 2019, legalizado por el Dr. Ramon Ramírez, del solar que posee, en calidad de arrendamiento ubicado en el Bo. Villa Agro, solar 7, con una ext. De 359.8 M2, dentro de los siguientes linderos: Al Norte: Solar 8, Al Sur: Solar 6, Al Este: Solar 4, Al Oeste: Calle Wilian Liriano. A favor de Meliza María Ponceano Castillo, Ced. 004-0013864-0 y José Luis de Oleo Ponceano, Ced. 402-3909184-2. **APROBADO.**

15. Carta de la Sra. Malena Lendot Yan, Ced. Ced.004-0024064-4, presentando formal renuncia de 90M2, del solar que posee, en calidad de arrendamiento, ubicado en el Bo. Los Mañeses, con una ext. De 222 M2, dentro de los siguientes linderos: Al Norte: Andrea María Lendot, Al Sur: Calle Sra. Antonia, Al Este: Miguel González, Al Oeste: Zanja Publica. A favor de Francia Valdez José, Ced. 004-0024064-4. Nota a la Sra. María le quedo la cantidad de 132M2, con los siguientes linderos: Al Norte: Calle Benito González, Al Sur: Francia Valdez, Miguel González, Al Este: Miguel González, Al Oeste: Zanja Publica. **APROBADO.**

16. Carta del Sr. Modesto Carrera Javier, Ced. 004-0015053-8, presentando formal renuncia del solar que posee, en calidad de arrendamiento ubicado en el Bo. El Suizo, con una ext. De 218 M2, con los siguientes linderos: Al Norte: Calle Flor de Laurel, Al Sur: Modesto carrera, Al Este: Sra. Aida, Al Oeste: Calle La Trinitaria. A favor de Laureano Mejía Reyes, Ced. 004-0012346-9. **APROBADO.**

17. Carta del Sr. Nelson Santana, Ced. 004-0016419-0, presentando formal renuncia mediante Acto de Venta de fecha 05 de Agosto del 2019, Legalizado por el Dr. Luis A. Hernandez, del solar que posee en calidad de arrendamiento, ubicado en el Bo. Villa Agro, con una ext. De 193.78 M2, con los siguientes linderos: Al Norte:

Solar 2, Al Sur: Solar 4, Al Este: Calle Bamban Báez, Al Oeste: Solar 6. A favor de Altagracia de Jesús, Ced. 004-0027123-5 y Esperanza Pool Chale, Ced. 402-2682241-5. **APROBADO.**

18. Carta de los Sucesores del finado Juan Santana, Ced. 004-0012984-7, presentando formal renuncia, mediante Acto de Determinación de Herederos de fecha 14 de Enero del 2020, legalizado por el Dr. Luis A. Hernández, sobre el solar que poseen en calidad de arrendamiento, ubicado en el Bo. Los Cocos, con una ext. De 200 M2, dentro de los siguientes linderos: Al Norte: Félix Papeleta, Al Sur: Pascual Jiménez, Al Este: Calle el Desvío, Al Oeste: Suc. Cruz María Sánchez. A favor de María Malena Ramírez Tolentino, Ced. 004-0009336-5. **APROBADO.**

19. Carta de las Sras. Roxana Mercedes Mercedes, Ced. 004-0013321-1, presentando formal renuncia del solar que posee, en calidad de arrendamiento, ubicado en el proyecto Villa Agro, manzana 36, solar 12, con una ext. De 200 M2, dentro de los siguientes linderos: Al Norte: Solar 11, Al Sur: Solar 13, Al Este: Solar 05, Al Oeste: Calle M. A favor de Ramona Magdalena Guerra Álvarez, Ced. 001-1569127-1. **APROBADO.**

20. Carta de la Sra. Carlixta Caraballo Santana, Ced. 004-0015362-2, presentando formal renuncia del solar que posee, en calidad de arrendamiento, ubicado en el Proyecto Villa Agro, con una ext. De 250 M2, dentro de los siguientes linderos: Al Norte: Solar 7, Al Sur: Solar 5, Al Este: Solar 3, Al Oeste: Calle William Liriano. A favor de la Sra. Neorquidia Acevedo Santana, Ced. 004-0019067-4. **APROBADO.**

21. Carta de la Sra. Daisy Margarita Mejía Marte, Ced. 004-0010742-1, presentando formal renuncia de los derechos que le corresponden sobre el contrato de arrendamiento junto a Rudilenni Sánchez, del solar ubicado en el Bo. Los Cocos, con una ext. De 236M2, dentro de los siguientes linderos: Al Norte: Zanja Publica, Al Sur: Calle Dr. Juan Contreras, Al Este Zanja Pública, Al Oeste: Calle Tinita Ponceano. A favor de Rudilenni Altagracia Sánchez, Ced. 004-0024332-5. **APROBADO.**

22. Carta del Sr. Camilo Ramon Reynoso López, Ced. 004-0012949-0, presentando formal renuncia del solar que posee, en calidad de arrendamiento, ubicado en el Bo. La Esperanza, con una ext. De 191M2, dentro de los siguientes linderos: Al Norte: Rutdelania, Al Sur: Calle en Proyecto, Al Este: Sra. Francia, Al Oeste: Zanja Publica. A favor de Hilario Leonel Guillen Leyba, Ced. 402-2399218-7. **APROBADO.**

23. Carta del Sr. Juan García Suarez, Ced. 004-0017823-2, presentando formal renuncia del solar que posee, en calidad de arrendamiento ubicado en el Bo. La Tormenta, con una ext. De 178.36M2, dentro de los siguientes linderos: Al Norte: Calle Mauricio Báez, Al Sur: Sr. Humberto, Al Este: Sra. Mercedes, Al Oeste: Odalis Custodio. A favor de Constanza Martínez Jiménez, Ced. 008-0013902-4. **APROBADO.**

24. Carta del Sr. Cruz Rodríguez, Pas. No. RD4996222, presentando formal renuncia del solar que posee en calidad de arrendamiento, ubicado en el Bo. La Tormenta, con una ext. De 102.6M2, dentro de los siguientes linderos: Al Norte: Raúl Aquino, Al Sur: Sr. Ramon, Al Este: Calle Trina Moya, Al Oeste: Sr. Yordi. A favor de Juan Antonio de los Santos Lorenzo, Ced. 004-0008632-8. **APROBADO.**

25. Osires de la Cruz Ramos, Ced. 023-0005423-2, presentando formal renuncia mediante acto de venta bajo firma privada de fecha 22 de octubre del 2019, legalizado por el Dr. Rubén de la Cruz, sobre el solar ubicado en el Bo. El Suizo, con una ext. De 281M2, dentro de los siguientes linderos: Al Norte: Calle Flor de Tulipán, Al Sur: Pedro Familia, Al Este: Zanja Publica, Al Oeste: Andrés Carrasco. A favor de Nelida Morillo Morillo, ced. 022-0005001-7 y Roberto Sosa Sosa, Ced. 022-0007617-8. **APROBADO.**

26. Carta de la Sra. GeremiasDash, Ced. 004-0012658-7, presentando formal renuncia del solar que posee, en calidad de arrendamiento, ubicado en el Proyecto Doña Inés, con una ext. De 190M2, dentro de los siguientes linderos: Al Norte: Francisca, Al Sur: El Rubio, Al Este: C. Proyecto, Al Oeste: Sr. Medor. A favor de Aleida Severino Noavarro, Ced. 004-0016743-3. **APROBADO.**

27. Carta del Sr. Angel Rafael Mejía Sosa, Ced. 004-0013315-3, presentando formal renuncia del solar que posee, en calidad de arrendamiento, ubicado en el Bo. Las Flores, con una ext. De 198.5, dentro de los siguientes linderos: Al Norte: Miguel Saturria Al Sur: Calle Flor de Loto, Al Este: Sra. Rosa C. Contreras, Al Oeste: Calle Lila. A favor de Franklyn Contreras Castillo, Ced. 004-0021267-6. **APROBADO.**

28. Carta de la Sra. María Estela Sosa Debran, Ced. 004-0015370-6, presentando formal renuncia mediante acto de venta de fecha 15 de Julio del 2019, legalizado por el Dr. Francisco Comarazamy, sobre el solar ubicado en el Bo. La Tormenta, con una ext. De 560.76, dentro de los siguientes linderos: Al Norte: Calle Padre Boil, Al Sur: Suc. Dominga, Al Este: C. La Trinitaria, Al Oeste: Sr. Aquino. A favor de Secundino Peña Guerra, Ced. 001-0288733-8. **APROBADO.**

29. Carta del Sr. Ángel García Germán, Ced. 004-0016738-3, presentando formal renuncia de 400M2, del solar que posee, en calidad de arrendamiento, ubicado en el Bo. La Esperanza, con una ext. De 1060M2, dentro de los siguientes linderos: Al Norte: Cubano maceo, Al Sur: Calle Proyecto, Al Este: María Esthela Severino, Al Oeste: Sr. Angel Garcia German. A favor de Ingris Felicia Sosa Sosa, Ced. 004-0024663-3 y Alvis Ponciano Mella, Ced. 004-0025682-2. **APROBADO.**

30. Carta de los sucesores del Sr. Juan Álvarez Santana, Lucas Alvares Lara, Ced. 001-1790381-5, Milagro Álvarez Lara, presentando formal renuncia mediante Acto de Determinación de Herederos de fecha 30 de Mayo del 2019, Acto de Venta de fecha 31 de Mayo legalizado por el Dr. Ramon Ramírez Mariano, Mediante poder dado por los herederos Milagros y Lucas Alvares de fecha 17 de Mayo del 2019, del solar que posee, en calidad de arrendamiento, ubicado en la Calle Eurípides Sosa, con una ext. De 200M2, dentro de los siguientes linderos: Al Norte: Calle Dr. Báez, Al Sur: Al Sur: Solar Arrendado, Al Este: Agustín Tavares, Al Oeste: Calle Eurípides Sosa. A favor de EybiHmengildo Taveras Sánchez, Ced. 004-0020160-4. **APROBADO.**

31. Carta del Sr. Vicente Bonifacio García, Ced. 004-0003395-7, presentando formal renuncia de 91.60 M2, mediante poder otorgado por la Sra. Margarita de la Guarda de fecha 26 de noviembre del 2009 y Acto de venta de fecha 22 de Agosto del 2010, legalizado por el Dr. Juan Aquino Cornielle, y acto de Venta de fecha 13 de Enero del 2020, legalizado por el Dr. Luis E. Cabrera Santana, del solar que posee, en calidad de arrendamiento, ubicado en la Calle El Desvio, con una Ext. De 410.42M2, dentro de los siguientes linderos: Al Norte: Mercedes de León, Al Sur: Calle Elizardo Hernandez, Al Este: Suc. Juan José, Al Oeste: Mercedes de León. A favor de Jesús Acosta Severino, Ced. 004-0011301-5. A la Sra. Mercedes de León Bonifacio, Ced. 004-0017620-2, le quedara la cantidad de 318.82M2, dentro de los siguientes linderos: Al Norte: Calle El Desvio, Al Sur: Calle Dr. Elizardo Hernandez, Al Este: Suc. Juan José, Al Oeste: Sr. Marcos. **APROBADO.**

32. Carta de los suc. De Juan Evaristo Frías Reynoso, Sres. Yohanna Ramona Frías Payano, Ced. 402-3552891-2 y Joan Manuel Frías Payano, 402-2486408-8, presentando formal renuncia mediante acto de determinación de herederos de fecha 13 de enero del 2020, legalizado por el Dr. Luis A. Hernandez, del solar que posee, en calidad de arrendamiento ubicado en el Bo. Las Flores, con una ext. De 177.13M2, dentro de los siguientes linderos: Al Norte: Sra. Isidra, Al Sur: Calle Flor de cafeto, Al Este: Sra. Miledis, Al Oeste: Deudy Santana. A favor de Maximina Javier Ramírez de Ruiz, Ced. 004-0010778-5. **APROBADO.**

33. Carta del Sr Juan Isidro Santana Alburquerque, Ced. 004-0006263-4, presentando formal renuncia mediante acto de venta bajo firma privada de fecha 21 de Agosto

del 2017, legalizado por el Dr. Rubén de la Cruz, del solar que posee, en calidad de arrendamiento el solar ubicado, ubicado en la Calle Sánchez, con una ext. De 196M2, dentro de los siguientes linderos: Al Norte: Francisco Alcántara, Xiomara Monegro, Suc. Tamaris, Al Oeste: Calle Sánchez. A favor de Francisco Alcántara Suero, Ced. 004-0014237-8. **APROBADO.**

34. Carta del Sr. Anselmo Diaza, Ced. 004-0000125-1, presentando formal renuncia mediante Acto de venta de fecha 29 de Abril del 2009, legalizado por el Dr. Luis A. Hernandez, y mediante Acto de Venta de fecha 11 de Agosto 2009, legalizado por el Dr. Luis E. Cabrera Santana y acto de Venta de fecha 08 de Enero del 2020, legalizado por el Dr. Luis E. Cabrera Santana, de los Solares ubicados en el Bo. Los Cocos, uno con 180M2 y el otro con 100M2, para un total luego de remedido de 395.41M2, dentro de los siguientes linderos: Al Norte: Leni Sánchez, Al Sur: Calle Dr. Juan Contreras, Al Este: Iris Neyda Severino Peña, Al Oeste: Zanja Publica. A favor de Francisco Alcántara Suero, Ced. 004-0014237-8. **APROBADO.**

35. Carta de la Sra. Nelsida de los Santos Jiménez, Ced. 004-0018530-2, presentando formal renuncia del solar que posee, en calidad de arrendamiento, ubicado en el Bo. Villa Agro, con una ext. De 356.4M2, con los siguientes linderos: Al Norte: Solar 10, Al Sur: Solar 8, Al Este: Solar 6, Al Oeste: Solar: C. Emiliano Polanco. A favor Nery Patria Acevedo Aquino, Ced. 004-0023757-4 y Patria le cede la cantidad de 136M2 quedandole a Nery Patria la cantidad de 192.47M2. con los linderos siguientes: Al Norte: Solar 11, Al Sur: Solar 9, Al Este: Solar 5, Al Oeste: C. Emiliano Polanco. **APROBADO.**

36. Carta de la Sra. Nely María Mendoza Sosa, presentando formal renuncia mediante Acto notarial por el Consulado General de la Republica en Milano, sobre de los derechos que le corresponden en el contrato de arrendamiento de fecha 13-06-2014, a nombre Darlenis A. Mendoza y Nelys M. Mendoza, del solar ubicado en el Bo. San Juan, con una ext. De 387.26M2, dentro de los siguientes linderos: Al Norte: Sra. Pura, Al Sur: Sr. Ramon, Al Este: Calle Presidente Vásquez, Al Oeste: Sr. Julio. A favor de Franklin Daniel Mendoza Sosa, Ced. 004-0001656-4 y Sra. Darlenys A. Mendoza Sosa, Ced. 004-0015673-3. **APROBADO.**

37. Carta del Sr. Jesús Orlando Zapata Contreras, Ced. 004-0000880-1, presentando formal renuncia mediante acto de venta de fecha 3 de Septiembre del 2009, legalizado por el Dr. Rubén de la Cruz Reynoso, donde la Sra. Rosa Iris le Vende a Jesús Orlando, y mediante acto de venta de fecha 29 de Diciembre del 2019, legalizado por el Dr. Rubén de la Cruz, del solar ubicado en el Bo. Pilanconcito, con una ext. De 183M2, dentro de los siguientes linderos: Al Norte: Calle Proyecto, Al Sur: Julián, Al Este: Negra, Al Oeste: Erminio, a favor de Nicauri Aquino Mejía, Ced. 004-0026115-2. Este punto con relación a Traspaso fue incorporado por la Sala y **APROBADO.**

TURNO LIBRE:

Primer turno: Ramirez presidente de la junta de vecinos del sector Villa Agro, vengo respecto al presupuesto Participativo de Villa Agro, haber en que han parado con eso.

LIC. RICHARD DE LA CRUZ, Vicepresidente expreso: te voy a contestar de la siguiente manera, nosotros en el Presupuesto 2020-2021 metimos a Villa Agro esta presupuesto así que debes luchar por si nosotros no podemos iniciar que lo haga la nueva gestión.

Segundo Turno Sr. Fran Foto, quien expreso: buenos días, mi inquietud o denuncia es con relación a unos militares que se paran en la entrada de Comate, esa gente todo el que pasa por ahí es a trocha y mocha le quitan a todo el mundo los 500, 300, 200 eso esta mal hecho ustedes son las autoridades y el vehículo que este con problemas que lo paren pero un muchacho que vaya en trabajo y le quiten los chelitos, eso hay que pararlo. A lo que la Regidora Mercedes Trinidad corroboro dicha denuncia ya que ha visto la mala acción.

LIC. ROSA MARIA HENRIQUEZ, Regidora expreso: la Alcaldesa que se reúna con el gobernador ya que eso es seguridad ciudadana y le resuelve eso.

Tercer Turno: Yenny Cesar (Marimar), esto que tengo aquí es algo que usted vino hacer regidor y no sabia de esto, yo soy tallerista de PPM, me prepare en Conare, Fedomu, si me violan mis derechos a mi no me humilla nadie, aquí hay gente que son mas que el síndico y se atreven a amenazar gente, se aprueban las cosa y no hacen nada como el caso de piso de tierra por cemento.

LIC. ROSA MARIA HENRIQUEZ REYES, Regidora expreso: hay una brigada del camión de la basura que va al CEA, justamente a la escuela ya que ellos producen muchos desechos por asunto de comida, pero resulta que pasa por la entrada de Carabela y ellos pasaban y la recogían y ya no están entrando y le estaba llamando para solicítale ser incluidos para recoger la basura y no acumular esos desechos.

Siendo las 10:28 Am; del 31 de Enero año del 2019, y no habiendo más nada que tratar el presidente de la Sala Capitular dio clausura a la Sesión, la cual dio origen a la presente Acta Ordinaria.

SANTO LUGO ROBLES.
Presidente del Concejo.

LIC. RICHARD D. DE LA CRUZ.
Vicepresidente.

LIC. ROSA MARIA HENRIQUEZ.
Regidora

LIC. MERCEDES TRINIDAD M.
Regidora.

VIRGILIO ANT. AGUASANTA P.
Regidor.

NARDA F. HUBIERE ROBLES.
Alcaldesa Municipal.

LIC. HEYDI R. ARIAS GARCIA.
Secretaria del Concejo de Regidores